LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

No. de solicitud	**340014700002026**
Fecha de la solicitud	05/10/2026
Información solicitada.	**Descripción de la solicitud:** *"Solicito, en formato abierto (Excel o CSV), el monto de los apoyos otorgados a productores agropecuarios, desagregado por año, por programa y por entidad federativa, para los estados de Colima, Michoacán y Oaxaca, del año 2000 al año 2025. Incluir, para cada programa (Procampo, Proagro Productivo, Producción para el Bienestar, Alianza para el Campo y sus sucesores, Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, Progan, Coberturas y Agricultura por Contrato, Fertilizantes para el Bienestar, y cualquier otro programa de apoyo directo a productores): el presupuesto aprobado, el modificado y el monto pagado o ejercido, así como el número de beneficiarios. En caso de que la información no exista para algún año, solicito que se indique expresamente."*
Unidad Administrativa responsable de la información	• **Subdirección de Programas y Proyectos**
Respuesta	**Información disponible públicamente** **Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.** **FONDO.** En atención a su solicitud se hace de su conocimiento que los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se componen de cuatro fideicomisos públicos: el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA). Se informa que FIRA es una institución que opera como banca de segundo piso, y otorga diversos tipos de apoyos contenidos en las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural (Reglas de Operación), los cuales otorga a través del fideicomiso FEGA. Asimismo, FIRA a través de FEFA, FONDO y FEGA administra recursos de otros aportantes para la operación de Programas.

	En relación a su solicitud, se informa que esta Entidad es de carácter federal y cuenta con los padrones nacionales de 2006 a 2026 de los apoyos contenidos en las Reglas de Operación, los cuales son públicos y pueden ser consultados y descargados en el portal institucional de FIRA www.fira.gob.mx, en el apartado "Créditos, Garantías y Apoyos" > "Programa de Apoyos para el Fomento" > "Padrón de beneficiarios", en los que puede identificar la entidad federativa, municipio, monto y tipo de apoyo. En cuanto a su solicitud en la que requiere "*Incluir, para cada programa (Procampo, Proagro Productivo, Producción para el Bienestar, Alianza para el Campo y sus sucesores, Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, Progan, Coberturas y Agricultura por Contrato, Fertilizantes para el Bienestar, y cualquier otro programa de apoyo directo a productores)* Se hace de su conocimiento que esta Institución no cuenta con programas de apoyo directo a productores, y de los programas que cita, ha participado como Instancia Ejecutora del programa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Producción para el Bienestar bajo el componente FONAGA PROBIENESTAR cuyos padrones puede encontrarlos en www.fira.gob.mx "Créditos, Garantías y Apoyos" > "Avance en los Programas de Apoyo Directo con recursos de AGRICULTURA y otras entidades > "Programa FONAGA Probienestar" > "Normativa y Padrón de Beneficiarios" De igual manera se informa que, se informa que tanto FEFA como FEGA han participado como Instancia Ejecutora en diversos programas a cargo de otras Entidades. En ese sentido, en el portal institucional se encuentra disponible la siguiente información: • Programas no vigentes. Información del programa, así como el padrón de beneficiarios en el apartado "Créditos, Garantías y Apoyos" > "Resultados de Programas de AGRICULTURA y otras Entidades operados por FIRA al 2024". • Programas vigentes. Información del programa, así como el padrón de beneficiarios en el apartado "Créditos, Garantías y Apoyos" > "Avance en los Programas de Apoyo Directo con recursos de AGRICULTURA y otras entidades".

	Derivado de lo anterior se hace de su conocimiento que al participar esta Entidad como Instancia Ejecutora y siendo los apoyos con recursos de la SADER y otras entidades, no se cuenta con el presupuesto aprobado, el modificado y el monto pagado o ejercido,"; se informa que tanto FEFA como FEGA han participado como Instancia Ejecutora en diversos programas a cargo de otras Entidades. En ese sentido, en el portal institucional se encuentra disponible la siguiente información y en los años en que FIRA participó: • Programas no vigentes. Información del programa, así como el padrón de beneficiarios en el apartado "Créditos, Garantías y Apoyos" > "Resultados de Programas de AGRICULTURA y otras Entidades operados por FIRA al 2024". • Programas vigentes. Información del programa, así como el padrón de beneficiarios en el apartado "Créditos, Garantías y Apoyos" > "Avance en los Programas de Apoyo Directo con recursos de AGRICULTURA y otras entidades". Finalmente, y al ser programas de apoyos directos de SADER, se sugiere realizar de igual manera su solicitud a dicha Secretaría quien pudiese contar con mayor información de todos sus programas.  Agricultura Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Datos de Contacto de la Unidad de Transparencia Encargada del Despacho de la Titularidad de la Unidad de Transparencia. Nombre: Mtra. Gabriela Vidal Martinez Correo: gabriela.vidal@agricultura.gob.mx Oficial de Protección de Datos Personales Nombre: Francisco Gerardo Arenas García Teléfono: 553871 1000 ext. 40147 Correo: fgarenas@agricultura.gob.mx Horario de atención: 09:00 a 18:00 hrs. Domicilio de la Unidad de Transparencia: Av. Cuauhtémoc 1230, Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03310, Ciudad de México. 2026 año de Margarita Maza Quedamos a sus órdenes.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

Fecha de elaboración del formato: 12 de octubre de 2026.

Lugar de emisión: Morelia, Michoacán.

Elaboró: Mayra Villa Moncada, Especialistas en la Subdirección de Programas Proyectos.

Vo.Bo: Adriana Ruggiero Aguilar, Subdirectora de Programas y Proyectos.

A t e n t a m e n t e
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Rolando Jesús González Flores.
Director General Adjunto de Administración y Jurídica.

Nota: De conformidad con el artículo 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el organismo garante que corresponda o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.